



## COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Informe anual de actividades del 01 de octubre del 2023 a 30 de septiembre del 2024.

Integrantes de la Comisión edilicia de Gestión Integral de la Ciudad.

**Presidente de la comisión Francisco Javier Nava Hernández**

- **Regidor vocal Krishna Gabriela Torres Martínez**
- **Regidor vocal Rocío Partida Bedoy**
- **Regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez**
- **Regidor vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar**



### FUNDAMENTO JURÍDICO.

- **Marco normativo:**  
Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

**ARTÍCULO 92.** Corresponde a la Comisión de Gestión Integral de la Ciudad:

- I. Vigilar y coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos, políticas, prioridades, estrategias y líneas de acción señalados en el plan de desarrollo municipal y en plan de desarrollo urbano;
- II. Promover y participar en las reuniones del COPPLADEMUN a efectos de garantizar la participación ciudadana en la aprobación de los programas anuales de obra pública y el cumplimiento de los diferentes programas y el



- funcionamiento de los consejos y comités necesarios para el desarrollo del municipio;
- III. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración los planes parciales de desarrollo urbano;
  - IV. Observar las políticas y planes de ordenamiento ecológico local y de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios, conforme a lo dispuesto por el Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Reglamento Estatal de Zonificación y el Programa de Desarrollo Urbano Municipal;
  - V. Sugerir acciones para prevenir los impactos ambientales que genere la construcción y operación de la obra, conforme a las leyes de la materia, restituyendo en la medida de lo posible las condiciones originales;
  - VI. Vigilar la debida observancia de las disposiciones legales vigentes en materia de obra pública, así como también la transparencia en la evaluación de propuestas y aprobación de la adjudicación de contratos de obra pública;

**Sección I.** En materia de Ecología, saneamiento ambiental:

- I. El estudio y planificación de los sistemas que pueden beneficiar el ambiente ecológico en el municipio;
- II. Coadyuvar con las autoridades sanitarias y ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el municipio;
- III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros municipios, estados o países a efecto de ver la posibilidad de su aplicación en la jurisdicción municipal;
- IV. En general, proponer todas las medidas que se estime pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del municipio, en observancia de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para la revisión y en su caso las modificaciones necesarias del Reglamento Municipal correspondiente.

**Sección II.** En materia de Planeación Socioeconómica y Urbana:

- I. La elaboración y actualización del plan general de desarrollo social, económico y urbanístico de todo el Municipio;
- II. La supervisión de los planes generales, especiales y de la ejecución de las obras públicas que emprenda el Ayuntamiento;
- III. El señalamiento y sugerencia de políticas generales al Ayuntamiento para la promoción socioeconómica del municipio;
- IV. La coordinación y apoyo a las autoridades federales y estatales en lo correspondiente a la ejecución de planes comerciales, estatales y municipales de desarrollo urbano, así como la violación y difusión de las Leyes y Reglamentos aplicables sobre la materia.

**Sección III.** En materia de Habitación Popular:

- I. El estudio y propuesta de proyecto que promuevan la habitación popular en sus diferentes características o manifestaciones, procurando que a través de los



- mismos se encuentre una solución justa, equitativa y accesible a las clases populares para realizar la adquisición y mejoramiento de sus viviendas;
- II. Vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajuste a los alineamientos trazados por el departamento de planeación;
  - III. Vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos comprendiéndose las avenidas, calles de tránsito ordinario, carreteras de intercomunicación en general, caminos vecinales, brechas, terracerías, la realización de todos los estudios técnicos necesarios para estructurar, de acuerdo con los sistemas modernos, la nomenclatura de todo el municipio, así como un control de crecimiento y perfeccionamiento constante, en todas las áreas de la ciudad, Delegaciones, Agencias y zonas rurales.

**Sección IV.** En materia de Calles y Calzadas:

- I. Vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos comprendiéndose las avenidas, calles de tránsito ordinario, carreteras de intercomunicación en general, caminos vecinales, brechas, terracerías, etc.
- II. Mantener estrecha la comunicación con las autoridades federales y estatales de tránsito, respecto al señalamiento vial para los conductores de vehículos y para los peatones;
- III. Participar en las diferentes campañas de educación vial para conductores de vehículos y para peatones, especialmente en lo concerniente al municipio;
- IV. Proponer la realización de campañas coordinadamente con la ciudadanía y los medios de comunicación social, tendientes a un mejor uso de las vías de comunicación y en general del tránsito dentro de la jurisdicción Municipal;
- V. Proponer e impulsar la realización de campañas y acciones de educación vial encaminadas a la prevención de los accidentes, desde el ámbito escolar y en los diversos organismos sociales y sectores de la población.

**Sección V.** En materia de Nomenclatura:

- I. La realización de todos los estudios técnicos necesarios para estructurar, de acuerdo con los sistemas modernos, la nomenclatura de todo el municipio, así como un control de crecimiento y perfeccionamiento constante, en todas las áreas de la ciudad, Delegaciones, Agencias y zonas rurales;
- II. Proponer al Ayuntamiento la uniformidad que se estime pertinente en cuanto a las características de la nomenclatura externa, domiciliaria y comercial;
- III. En general, presentará los planes y lineamientos que estimen apropiados sobre la materia, procurando conservar los nombres de las calles tradicionales, suprimiendo duplicidades en el momento de proponer nuevos nombres.



### ESTADÍSTICA DE ASISTENCIAS

Puesto	Nombre	Sesión Ord. No. 8 12 de febrero del 2024	Sesión Ord. No. 9 23 de agosto del 2024
Presidente	Francisco Javier Nava Hernández	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Krishna Gabriela Torres Martínez	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Rocío Partida Bedoy	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Carlos Cervantes Álvarez	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar	inasistencia justificada por salud	Sí asistió

### FECHA DE INSTALACION Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Se instaló formalmente el día lunes 08 ocho de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, en la cual se toma el acuerdo siguiente: La instalación y presentación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad quedando conformada como presidente de la Comisión el Lic. Francisco Javier Nava Hernández y como Vocales de la Comisión: Krishna Gabriela Torres Martínez, Rocío Partida Bedoy, Carlos Cervantes Álvarez y Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar, por lo que queda formalmente formada la Comisión Edilicia anteriormente mencionada.





### SESIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LA COMISIÓN EDILICIA 2023-2024:

ACTA	FECHA	TEMA
Sesión Ord. No. 8	12 de febrero del 2024	<ol style="list-style-type: none"><li>I. Solicitud que tiene por objeto el análisis de la asignación de nomenclatura de calle con el nombre de “Prolongación Las Palmas”, ubicada entre las calles, Carr. Jal. 132 (también conocida como las palmas) e Independencia en la colonia de La Mezquitera, del Ejido La Laja, localidad del Municipio de Zapotlanejo, con carácter de dictamen.</li><li>II. Punto de acuerdo con carácter de dictamen en el que se resuelve el recurso de reconsideración interpuesto por David Hernández de la Torre relativo al pago de transmisión patrimonial respecto al inmueble identificado con la clave catastral 124-06-D67-B5-05609.</li></ol>
Sesión Ord. No. 9	23 de agosto del 2024	<ol style="list-style-type: none"><li>I. Solicitud para analizar el recurso de reconsideración presentado por los C. Rodrigo García Martínez y Rosendo García Maldonado la cual tiene por objeto cambio de uso de suelo para el giro de Abarrotes y Vinos y Licores, el cual está actualmente dentro del polígono de Granjas y Huertos con un uso de suelo permitido de Granjas y Huertos (GH) Agropecuario y el uso solicitado debería ser Mixto Barrial (MB).</li><li>II. Solicitud para analizar la petición presentada por los C. Juan Carlos Sánchez Iñiguez y Rubén Padilla Sahagún la cual tiene por objeto el cambio de uso de suelo Agropecuario a Actividades Extractivas para aprovechar el manto rocoso y extraer ese material para su comercialización.</li><li>III. Solicitud para analizar la petición presentada por el C. Aldo Emanuel Gutiérrez Pérez la cual tiene por objeto el cambio de uso de suelo para la construcción de una terraza (salón de eventos o similares), el cual actualmente está en el área de Reserva Urbana Habitacional de Urbanización Progresiva con uso de suelo Habitacional Unifamiliar y Plurifamiliar Densidad Alta (H4U), y el uso solicitado debería ser Mixto Distrital (MD).</li><li>IV. Solicitud para analizar la petición presentada por el C. Pedro Antonio Guevara y Herrera la cual tiene por objeto la aprobación respecto de la concesión del panteón “Santos Peregrinos”.</li></ol>



### SESIONES DE CABILDO

ACTA	FECHA	ASISTENCIA
Sesión Ordinaria No. 50	31 de octubre del 2023	Presente
Sesión Ordinaria No. 51	28 de noviembre del 2023	Presente
Sesión Extraordinaria No. 52	15 de diciembre del 2023	Presente
Sesión Extraordinaria No. 53	18 de diciembre del 2023	Presente
Sesión Ordinaria No. 54	12 de enero del 2024	Presente
Sesión Solemne No. 55	17 de enero del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 56	16 de febrero del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 57	23 de febrero del 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 58	23 de febrero 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 59	23 de febrero del 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 60	23 de febrero 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 61	23 de febrero 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 62	28 de febrero 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 63	04 de marzo 2024	Presente



Sesión Extraordinaria No. 64	13 de marzo del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 65	05 de abril del 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 66	13 de mayo 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 67	29 de mayo 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 68	17 de junio 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 69	20 de junio 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 70	27 de junio 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 71	05 de julio 2024	Presente
Sesión Ordinaria No. 72	23 de agosto 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 73	29 de agosto 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 74	30 de agosto 2024	Presente
Sesión Extraordinaria No. 75	03 de septiembre 2024	Presente
Sesión Solemne No. 76	06 de septiembre 2024	Presente





## INICIATIVAS

- I. En la Sesión de Ayuntamiento número 50 cincuenta, con carácter de ordinaria, el día martes 31 de octubre de 2023 a las 10:00 diez horas, en el punto número 04 solicite para que se apruebe y se autorice la abrogación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de fecha 30 de junio del 2007, y se promulgue el nuevo reglamento de Policía y Buen Gobierno; el cual entrera en vigor una vez que se autorice la próxima Ley de Ingresos 2024, esto con el único fin de no quedarnos en una vacatio legis.
- II. En la Sesión de Ayuntamiento número 54 cincuenta y cuatro, con carácter de ordinaria, el día viernes 12 de enero de 2024 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 03 solicite para que se apruebe y se autorice en lo general y en lo particular el Reglamento del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Zapotlanejo. Así como su publicación en la gaceta oficial del Gobierno de Zapotlanejo, Jalisco.  
En el punto número 04 solicite para que se apruebe y se autorice en lo general y en lo particular el Reglamento de Protección a los Animales del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Así como su publicación en la gaceta oficial del Gobierno de Zapotlanejo, Jalisco.  
En el punto número 05 solicite para que se apruebe y se autorice en lo general y en lo particular el Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Así como su publicación en la gaceta oficial del Gobierno de Zapotlanejo, Jalisco.  
En el punto 08 solicite para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, una vez que se colmaron los extremos del código urbano al emitir la consulta pública y que no hubo posicionamiento alguno por los ciudadanos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco; referente al dictamen de cambio de uso de suelo de “Granjas y Huertos” a “Mixto Regional” para el fraccionamiento denominado “Condominio Industrial Ecológico el Bajío” en la delegación de Santa Fe, Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con una superficie de 272,231.41 m2 con cuenta catastral R001718.
- III. En la Sesión de Ayuntamiento número 56 cincuenta y seis, con carácter de ordinaria, el día viernes 16 de febrero del 2024 a las 12:00 doce horas, en el punto número 05 solicite abrogar el Reglamento del Rastro Municipal de Zapotlanejo, Jalisco de fecha 25 de octubre del 2016, y se promulgue el nuevo Reglamento del Rastro Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Así como su publicación en la gaceta oficial del Gobierno de Zapotlanejo, Jalisco.  
En el punto 08 solicite para que se ratifique el contenido del dictamen a lo analizado por la comisión edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, el cual tiene por objeto la confirmación del recurso de reconsideración promovido por David Hernández de la Torre, mismo que fuera resuelto el trece de abril de dos mil veintitrés por la tesorería del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.



- IV.** En la Sesión de Ayuntamiento número 57 cincuenta y siete, con carácter de ordinaria, el día viernes 23 de febrero del 2023 a las 09:00 nueve horas, en el punto número 08 solicite para que se apruebe y se autorice la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que desempeño como Síndico Municipal, con efectos a partir del día miércoles 28 veintiocho de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, y se origine el punto de acuerdo correspondiente, dicho punto de acuerdo sea publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlanejo para los efectos legales correspondientes.
- V.** En la Sesión de Ayuntamiento número 63 sesenta y tres, con carácter de ordinaria, el día lunes 04 de marzo del 2024 a las 13:00 trece horas, en el punto número 03 solicite para que se apruebe y se autorice el punto de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se propone modificar la fracción IV, del artículo 46, relativo a la duración de las órdenes de Protección, ambos artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapotlanejo, Jalisco.
- En el punto número 06 se turnó a la comisión que presidio la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación para el recurso de reconsideración en relación al expediente No. 005/E-2023/EDI, a nombre del C. Aldo Emanuel Gutiérrez López. En el punto número 07 se turnó a la comisión que presidio la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación para el recurso de reconsideración en relación al expediente No. 012/E-2024/GIRO, a nombre de los C.C. Rodrigo García Martínez y Rosendo García Maldonado.
- En el punto número 08 se turno a la comisión que presidio la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación para el recurso de reconsideración en relación a la solicitud presentada por los C.C. Juan Carlos Sánchez Iñiguez y Rubén Padilla Sahagún, en relación al cambio de uso de suelo de Agropecuario a Actividades Extractivas, referente al certificado de derechos sobre tierras de uso común N° 000000002832, N° 000000002826 y N° 000001003428.
- VI.** En la Sesión de Ayuntamiento número 66 sesenta y seis, con carácter de ordinaria, el día lunes 13 de mayo del 2023 a las 12:00 doce horas, en el punto número 06 se turnó a la comisión que presidio la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de concesión al panteón Santos Peregrinos con domicilio en calle San Miguel 594, colonia J. Isabel Flores en este municipio de Zapotlanejo, Jalisco, por parte del C. Pedro Antonio Guevara y Herrera.
- VII.** En la sesión de Ayuntamiento número 72 setenta y dos, con carácter de ordinaria, el día viernes 23 de agosto del 2024 a las 10:00 diez horas, en el punto número 08 se turno a la comisión que presidio la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de desincorporación del patrimonio municipal de Zapotlanejo del predio identificado como fracción 52 (cincuenta y dos), ubicado en la confluencia de las calles Hidalgo y la morenita en el fraccionamiento “La Guadalupana”, dentro del poblado de San José de las Flores, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- En el punto número 09 se turno a la comisión que presidio la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de los expedientes de trazos de usos y destinos con número 001/2022-H3-U/UBR a nombre del propietario José Miguel Cervantes Padilla y Rosa Isela Rodríguez Torres; 197/E-2024/UBR a nombre de Eulogio



Álvarez López; 032/E-2024/GIRO a nombre de Carlos González Nuño; 023/E-2024/EDI a nombre de Jaime Morales; 057/E-2023/EDI a nombre de Ernesto González Tapia; 047/E-2024/GIRO a nombre de Paz Robles Veles; y 079/E-2024/GIRO a nombre de Fernando Reynoso Mireles y Alma Leticia Ruiz.

En el punto número 10 turnaron a la comisión que presidio la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la solicitud de firmar el convenio del Andador Batalla de Calderón en el Fraccionamiento El Paraíso de Zapotlanejo, Jalisco a nombre del solicitante Ing. Juan Bernardino Venegas González.

### **ACTIVIDADES COMO SINDICO Y REGIDOR.**

- Presidente de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad.
- Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Publica y Movilidad Urbana.
- Vocal de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la comisión municipal de regularización (COMUR)
- Participe en la colaboración de diversos convenios con distintas instituciones educativas para realizar el Servicio Social y Prácticas Profesionales con el H. Ayuntamiento.
- Asistí a la peregrinación para culminar nuestras fiestas patronales de la “Virgen del Rosario”.
- Asistí a la inauguración del Banco del Bienestar que beneficiara a más de 10,000 mil zapotlanejenses inscritos a distintos programas para el bienestar.
- Participe en la entrega de reconocimientos de nuestros compañeros y compañeras del Ayuntamiento por jubilación por los años de servicio y la otorgación de estabilidad en el empleo con 16 bases laborales.
- Participe en la cuarta sesión ordinaria del Consejo de participación y planeación para el desarrollo municipal (COPPLADEMUN), en el que se propuso el paquete de obra pública para el ejercicio 2023-2024.
- Asistí a la onceava reunión del consejo municipal de desarrollo rural sustentable, en el que se dio a conocer que desde la jefatura de maquinaria se rehabilitaron 65.5 km de caminos rurales y saca cosechas del municipio.
- Participe en la conmemoración del 213 aniversario de la Batalla de Puente de Calderón, en el que tuvimos la presencia de los 3 niveles de gobierno federal, estatal y municipal.
- Asistí al evento del programa Pitch Latinapreneur Zapotlanejo que junto con Fresno Area Hispanic Foundation y Desarrollo Económico, pudieron apoyar a 9 mujeres a consolidar sus emprendimientos o negocios.
- Asistí en la entrega que se gestiona para un recurso de ASICA Jalisco para el Rastro Municipal en el que se puedan complementar su espacio de trabajo con herramientas necesarias para que puedan realizar sus actividades de manera eficiente.



- Asistí en la segunda edición de la feria y los matrimonios colectivos en que se festejó la unión de 70 parejas que se dieron el SI.
- Participo junto con la ASICA Jalisco para entregar constancias del proyecto: Alineación y Acreditación del Conocimiento en el Sector Agroalimentario del Estado de Jalisco, donde 69 personas obtuvieron su acreditación.
- Participo en la sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, en la que se tomo la protesta del procurador de Desarrollo Urbano el Dr. Noé Saúl Ramos García, en el que se inició el proceso para brindar certeza jurídica a 11 planteles educativos del municipio.
- Asistí al banderazo y bendición del camión de la empresa Enerwaste para mejorar y eficientar el servicio de recolección de basura del municipio beneficiando directamente a 15,000 quince mil personas, recogiendo 14 toneladas de basura diarias en la cabecera municipal, también se verán favorecidas las delegaciones y comunidades con esta unidad.
- Recibí la visita de SIOF, Jalisco y Protección Civil Jalisco, quienes, junto con Obra Pública, Deportes Zapotlanejo, Servicios Municipales Zapotlanejo 21-24 y Protección Civil y Bomberos Zapotlanejo, recorrieron las instalaciones públicas deportivas, como el estadio Miguel Hidalgo y el Polideportivo las cuentas, para evaluar daños estructurales y así enlistar tareas de reparación y rehabilitación en diferentes zonas del municipio.







**A T E N T A M E N T E**

*Zapotlanejo Jalisco, a 06 de septiembre de 2024.*

**“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara,  
 150 años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía.”**



**LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ  
 SINDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

